

## DOS IMPORTANTES DOCUMENTOS PONTIFICIOS SOBRE LA FAMILIA

### Hacia una Pastoral Familiar renovada

#### DOCUMENTOS

##### I. *Motu proprio "Familia a Deo instituta" constituyendo el Pontificio Consejo para la Familia.*

1. La familia, instituida por Dios para que fuese la primera y vital célula de la sociedad humana, fue en tan gran medida honrada por Cristo Redentor, quien se dignó nacer de la familia de Nazaret, que el matrimonio, comunidad íntima de amor conyugal y de vida, de la cual trae su origen la familia, fue elevado por El a la dignidad de sacramento, a fin de significar eficazmente el pacto místico de amor entre Cristo y su Iglesia (GS 48).

Con toda la razón, pues, el Concilio Vaticano II calificó a la familia como "iglesia doméstica" (LG 11 y *Apostolicam Actuositatem*) demostrando con ello la misión especial que la familia está llamada a desempeñar dentro del plan de la salvación y cuán importante es por ello el deber que obliga a los miembros de la familia a poner en práctica, cada uno según su puesto o misión en la vida, el triple cometido profético, sacerdotal y real, confiado por Cristo a la Iglesia.

2. Por ello no debe sorprender que la Iglesia, a lo largo de los siglos, y siempre preocupada por la familia y sus problemas, al haber hoy un incremento tanto de los medios capaces de promocionar aquélla como los peligros de todo orden que pueden amenazarla, dirija a la familia sus ojos con mayor atención.

Testimonio significativo de esa solicitud apostólica fue el paso dado por mi predecesor de venerable memoria, el Papa Pablo VI, cuando el 11 de enero de 1973 decidió constituir un comité especial para la familia con el fin de estudiar los problemas espirituales, morales y sociales de la misma, bajo una visión pastoral. Dicho comité fue concebido como un organismo de estudio e investigación pastoral al servicio de la misión de la Iglesia en general y de la Santa Sede en particular.

Con el "motu proprio" *Apostolatus Peragendi* se dispuso que dicho comité, a pesar de conservar una autonomía en cuanto a su estructura y composición, se insertase dentro del Pontificio Consejo para los Laicos.

3. Una cuidadosa reflexión sobre la experiencia habida hasta ahora, y sobre todo el deseo de dar cada vez una respuesta más adecuada a las esperanzas del pueblo cristiano recogidas por el episcopado mundial y especialmente manifestadas en el reciente Sínodo de los Obispos, dedicado a la familia, han aconsejado imprimir al mencionado comité para la familia una nueva y propia fisonomía y una propia estructura organizativa a fin de que pueda enfrentarse mejor con la especial problemática de la realidad

familiar en orden al cuidado pastoral y a la actividad apostólica relativas a este sector trascendental de la vida humana.

Por ello, ponderando todo seriamente, y después de escuchada la opinión de los eminentísimos cardenales en la reunión extraordinaria de noviembre de 1979, del Sínodo de los Obispos, y oído además el parecer de expertos, se dispone lo siguiente:

I. Queda constituido el Pontificio Consejo para la Familia que sucede, sustituyéndolo, al Comité para la Familia, el cual por tanto cesa en sus funciones.

II. El nuevo Consejo para la Familia estará presidido por un Cardenal, asistido por un comité de presidencia compuesto por obispos de diversos continentes, y por el Secretario del propio Consejo así como también por el vicepresidente del Pontificio Consejo para los Laicos.

El Cardenal Presidente será ayudado por un secretario y un subsecretario.

Un número suficiente de oficiales, seleccionado entre personas de varios países que posean una competencia y experiencia pastoral específica en la materia, asegurará el trabajo en las oficinas.

III. Son miembros del Pontificio Consejo las personas, en su mayoría laicos casados, hombres y mujeres llamados de todas las partes del mundo y representantes de las distintas áreas culturales. Los miembros serán nombrados por el Santo Padre y se reunirán en sesión plenaria al menos una vez al año.

IV. El Pontificio Consejo se sirve de la colaboración de consultores expertos en las diversas disciplinas que hacen referencia a la problemática familiar.

Para formar parte de dichos consultores pueden ser llamados también sacerdotes y religiosos.

Los Consultores redactan los informes, que tienen la misión de expresar consejos y pareceres en torno a las cuestiones propuestas por el presidente o por los miembros. Y pueden ser consultados particularmente o colectivamente por medio de encuentros periódicos.

V. *Competencia*: corresponde al Pontificio Consejo para la Familia la promoción del cuidado pastoral de las familias y el apostolado específico en el campo familiar en aplicación de las enseñanzas y orientaciones expresadas por las competentes instancias del Magisterio eclesial, a fin de que las familias cristianas puedan cumplir la misión educadora, evangelizadora y apostólica a la que están llamadas.

En particular:

a) En el espíritu de servicio y de colaboración, y en el respeto de su acción propia, procura dar cuenta de las informaciones, intercambios de experiencias y orientaciones inspiradas en la pastoral familiar con los Obispos, las Conferencias Episcopales y sus organismos, destinados a la pastoral familiar.

b) Se cuida de la difusión de la doctrina de la Iglesia sobre problemas familiares, de modo que pueda ser conocida íntegramente y correctamente propuesta al pueblo cristiano tanto en la catequesis como en el conocimiento científico.

c) Promueve y coordina los esfuerzos pastorales en orden al problema de la procreación responsable según las enseñanzas de la Iglesia.

d) Estimula la elaboración de estudios relativos a la espiritualidad matrimonial y familiar.

e) Estimula, sostiene y coordina los esfuerzos en defensa de la vida humana en todo el arco de sus existencia desde el momento de la concepción.

f) Promueve también a través de la labor de institutos científicos especializados (teológicos y pastorales), los estudios orientados a integrar, sobre el tema de la familia, las ciencias teológicas y las ciencias humanas para que toda la doctrina de la Iglesia sea siempre mejor comprendida por los hombres de buena voluntad.

g) Cuida de las relaciones con los movimientos inspirados en diversas confesiones religiosas (o en diversas concepciones ideales), respetuosos de la ley natural y de un sano humanismo.

h) Dentro del respeto a la competencia propia del Pontificio Consejo para los Laicos y en colaboración con él, procura la específica preparación de los laicos comprometidos en el apostolado familiar desarrollado bien individualmente o bien en forma asociada; inspira, sostiene y regula la actividad de las organizaciones internacionales católicas familiares, tanto sean nacionales como internacionales, y los varios grupos de apostolado de laicos con especial proyección en los problemas de la familia.

A tal fin mantiene relaciones especiales con el Pontificio Consejo para los Laicos, a través de un periódico intercambio de informaciones en vistas de comunes reflexiones y programas.

i) Presta su colaboración a los dicasterios y organismos de la Curia Romana en las materias de su competencia que tengan alguna incidencia sobre la vida y pastoral familiares —recibiendo a su vez colaboración de los mismos— especialmente en lo que concierne a la catequesis sobre la familia, la formación teológica de los jóvenes sobre los problemas familiares en los seminarios y universidades católicas, la formación teológico-pastoral en el campo familiar de los futuros misioneros y misioneras, de los religiosos y religiosas, la acción de la Santa Sede en el seno de las correspondientes instancias internacionales y ante cada uno de los Estados, a fin de que los derechos de la familia sean reconocidos y tutelados cada vez más.

j) Promueve la recogida —a través de las Representaciones Pontificias— de noticias sobre la situación humana, social y pastoral de las familias en los diversos países.

VI. Un “Reglamento” experimental, redactado en aplicación del presente “motu proprio” y observando cuanto figura establecido en la *Regimini Ecclesiae Universae* y en el Reglamento General de la Curia Romana, impartirá las oportunas disposiciones acerca de la vida interna del Pontificio Consejo.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 9 de mayo de 1981, tercero del Pontificado.

JUAN PABLO II

(Original latino en *L'Osservatore Romano* de 15 de mayo de 1981)

## II. *Constitución Apostólica “Magnum matrimonii sacramentum” para el reconocimiento jurídico del Instituto para los estudios sobre el Matrimonio y la Familia.*

1. La Iglesia ha rodeado siempre de una particular atención al gran sacramento del matrimonio (cf. *Eph.* 5, 32) sabiendo que el matrimonio y la familia constituyen uno de los bienes más preciosos de la humanidad (*Fam. Consortio* 1).

En efecto, la salud de las personas y de la sociedad humana y cristiana se encuentra estrechamente ligada a la prosperidad de la comunidad conyugal y familiar (GS 47).

La prueba de esta particular solicitud pastoral puede hallarse en el hecho de que el propio Concilio Vaticano II ha tratado largamente del tema.

También los Soberanos Pontífices y los obispos del mundo entero no han cesado jamás de proponer con insistencia a los fieles la más perfecta imagen del matrimonio y la familia, tratando de responder al mismo tiempo a las cuestiones de nuestra época, como ocurrió cuando nuestro predecesor Pablo VI promulgó la encíclica *Humanae vitae*.

Entre los múltiples signos de este vivo interés manifestado en los últimos tiempos, figura en primer lugar el Sínodo de los Obispos reunido en Roma del 26 de septiembre al 25 de octubre de 1980, así como la creación del Pontificio Consejo para la Familia.

2. Entre las principales tareas confiadas a la misión de la Iglesia sobre el matrimonio y la familia, figura la de "proclamar a todos el designio de Dios sobre el matrimonio y la familia, para asegurar su plena vitalidad y su promoción humana y cristiana" (FC 3).

Esta es la razón por la cual la Iglesia, sobre todo luego del Concilio Vaticano II, se ha preocupado de favorecer la investigación teológica sobre el matrimonio y la familia, y ha fundado los Institutos que tienen por objeto la formación pastoral de quienes se encargan preferentemente de la pastoral en este campo. Ha parecido, no obstante, necesario el crear un Instituto Superior de Estudios destinado a promover, para el bien de la Iglesia universal, la investigación teológica y pastoral sobre el matrimonio y la familia.

3. Después de una madura reflexión, decidimos y decretamos que sea atribuida una forma jurídica al Instituto Pontificio para los Estudios sobre el Matrimonio y la Familia, ya creado y funcionando junto a la Universidad Pontificia Lateranense, para que la verdad del matrimonio y la familia sean expuestas cada vez más claramente por métodos científicos, y que los laicos, religiosos y sacerdotes puedan adquirir una formación científica ya sobre el plano de la filosofía y la teología como de otras ciencias humanas, de modo que su ministerio pastoral y eclesial puedan realizarse de la forma más apta y eficaz para el bien del pueblo de Dios.

Este Instituto viene pues habilitado y tiene por derecho propio facultad para conceder los grados académicos siguientes:

- El Doctorado en Teología en la especialidad de Teología del Matrimonio y la Familia.
- Licenciatura en Teología del Matrimonio y la Familia.
- Diploma en ciencia del Matrimonio y la Familia.

4. El Instituto atenderá a los objetivos siguientes, que le son fijados:

A) Establecer un curso para obtener el Doctorado en Teología, con especialización en las ciencias teológicas del matrimonio y la familia, para aquellos que posean ya la licenciatura en teología.

B) Establecer un curso para conceder el grado de Licenciatura en Teología del matrimonio y la familia, para aquellos que posean el título de Bachiller en Teología.

C) Establecer un curso para conceder el Diploma en Teología del matrimonio y la familia para aquellos que, según las normas de su propio país, estén en condiciones de acceder a los estudios universitarios.

D) Organizar seminarios de estudios a los que serán invitados hombres de probada doctrina para tratar de las cuestiones más graves y urgentes sobre el matrimonio y la

familia, bajo la supervisión de las autoridades académicas del Instituto o a petición de los dicasterios de la Curia romana o de las Conferencias episcopales.

5. Las autoridades académicas del Instituto son: el Gran Canciller y el Rector de la Universidad Pontificia Lateranense, el Presidente y el Consejo del Instituto. El Soberano Pontífice es el que nombra al Presidente del Instituto, el cual forma parte, de oficio, del Senado académico de la Universidad Pontificia Lateranense.

6. Se proveerá a que todos los puntos aprobados por esta Constitución Apostólica sean llevados a efecto en tiempo oportuno por medio de los correspondientes Estatutos propios que deberán ser aprobados por la autoridad legítima de la Santa Sede una vez oído el Senado académico de la Universidad Pontificia Lateranense.

7. El Instituto mantendrá particulares lazos de relación con el Pontificio Consejo para la Familia, según se prevee en el núm. 5, letra f), del "motu proprio" *Familia a Deo constituta*.

8. El Instituto está confiado a la particular protección de Nuestra Señora de Fátima.

9. Esta Constitución, que excepcionalmente es promulgada en el periódico *L'Osservatore Romano*, entrará en vigor a partir del 14 de octubre de 1982.

Deseamos, finalmente, que esta Constitución sea firme, válida y eficaz, y sea observada por todos a cuantos concierna, no obstante cualquier cosa contraria.

Dada en Roma, junto a San Pedro, el 7 de octubre de 1982, en la fiesta de Nuestra Señora del Rosario, en el cuarto año de nuestro pontificado.

JUAN PABLO II

(El texto original latino en *L'Osservatore Romano* de 8 de octubre de 1982)

## COMENTARIO

### I.—*La familia en los signos de nuestro tiempo*

Se ha repetido con frecuencia que entre las complejas realidades hoy en fermento, que urgen y empuñan la conciencia y responsabilidad de todos, no es ciertamente la última la institución familiar. Es verdad que hay otros muchos y graves problemas en nuestra sociedad: los jóvenes se ven invadidos por la desilusión y la droga; los ancianos se ven marginados con mucha frecuencia; la convivencia misma se encuentra frustrada en ocasiones por la violencia y el terror.

Pero sobre la familia pesan actualmente tremendas tensiones, e interesadas fuerzas tratan de manejarla cuando no de destruirla. A este respecto dice Kirpatrik en una de sus obras<sup>1</sup> que la familia moderna se encuentra sometida a diez dilemas: libertad frente a orden; orientación hacia el éxito profesional frente a la dedicación a las funciones propiamente familiares; autorealización personal o dedicación a los otros miembros de la familia; flexibilidad ante los hijos o autoritarismo; pluralidad de lealtades a veces difíciles de coordinar; relaciones extensas o restringidas frente al exterior; amor único y fidelidad frente a infidelidad y experiencias amorosas libres; matrimonio temprano o uniones tardías.

Y esta problemática tenderá a aumentar a medida que asistamos, como nos ocurre, a grandes y acelerados cambios sociales y culturales. Una visión panorámica a lo largo de los últimos decenios nos llevaría a concluir que hemos asistido sobre el tema a una reflexión que ha tenido momentos luminosos, junto a momentos de sopor. No debemos ocultar que por encima de todo parece haber calado la consideración de que la familia está en crisis; pero hay que superar la utilización de dicho término como algo netamente negativo, y no es bueno en base a un injustificado pesimismo refugiarnos en la contemplación de tiempos pasados lamentando los valores perdidos. Tenemos que partir de la realidad viva y actuante, y comenzar desde ahí en busca de nuevos horizontes tratando de descubrir caminos entre la nebulosa que a veces las profundas transformaciones nos hacen padecer. En medio de estos cambios y de este momento no debemos contentarnos con ser simples espectadores, sino que en cierto modo estamos obligados a ser protagonistas; y para ello se hace necesario revisar de vez en cuando cómo andan los signos de los tiempos y cuál es dentro de ellos el estado de las principales instituciones de las que dependemos.

1. *The Family as process and Institution* (New York 1963) 89-95.

En esta dirección pretendemos movernos al realizar este comentario a los dos organismos pontificios últimamente creados sobre la familia. Hay que constatar al respecto que no faltan, antes al contrario, libros, mesas redondas, conferencias, etc., etc., que de una u otra forma estudian el tema familiar; pero la verdad es que en la mayoría de los casos sólo se ofrecen enfoques o aspectos parciales y concretos (sociológico, psicológico, jurídico, político, ético, etc.) mientras se echan en falta los que realmente tratan del «ser» de la familia, de una antropología y teología familiares.

Y esto, sin embargo, se hace necesario porque las bases de la familia como institución natural se van carcomiendo poco a poco: unidad, indisolubilidad, procreación, etc., etc., son cosas que de seguir así terminarán por formar parte del panteón de valores históricos.

¿Puede la humanidad permitirse ese lujo? Estimo que de ninguna forma, y consecuentemente hay que reaccionar y defender a la familia en los muchos frentes en la que se la ataca. Tengo la esperanza de que el hombre volverá, como no puede por menos, a buscar sus raíces porque sigue necesitando de ese marco comunitario que la familia proporciona. Pero han de ser los poderes públicos, tanto de la sociedad civil como de la eclesiástica, los que deben tomar la iniciativa o al menos apoyar las que positivamente se le presenten.

En este sentido hay que reconocer lo que el Vaticano II ha supuesto de nueva energía en la Iglesia; el mundo contempló un tanto incrédulo el examen de conciencia que se hacía en materia familiar por los padres conciliares y la decisión de aventurarse por nuevas sendas poco antes consideradas casi inimaginables. Ciertamente aún están en discusión muchos puntos concretos, pero ya podemos partir de unas bases en cierto modo nuevas como es por ejemplo el amor como eje central del matrimonio.

Es igualmente verdad que ya Pío XI en su encíclica «Casti connubi», o Pío XII en algunas de sus alocuciones afrontaron determinados problemas familiares. El concilio, sin embargo, recogiendo antiguas afirmaciones nos habla claramente de la familia como «Iglesia doméstica»<sup>2</sup> y empieza a tomar conciencia del valor de la misma incluso en el orden de la redención. Debemos señalar, no obstante, que ha sido el actual pontífice Juan Pablo II el que más énfasis está poniendo en la materia; nunca podremos agradecersele debidamente porque, aparte la necesidad sentida por todos los hombres con independencia de sus credos e ideologías, me atrevería a decir que no faltan gentes en las que anida la preocupación cuando no la indignación ante silencios o tolerancias en estos temas y que de seguir así podrían conducirnos a una degradación social.

El Papa, en efecto, está llamando incesantemente la atención sobre el papel de la familia en el mundo y en la vida de la Iglesia. Y aunque no han faltado críticas a un tono que dicen conservador frente al talante liberal que

2. *Lumen Gentium* 11. Hemos de recordar a propósito que San Juan Crisóstomo ya llamaba a la familia «pequeña iglesia», San Pablo en su carta a Timoteo 3,15 la denominó «Iglesia del Dios viviente», y San Mateo 18,20 dice que «donde están dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos».

muestra en otras materias, la verdad es que salvando —como no puede por menos— el núcleo de verdades siempre defendidas por la Iglesia, pienso que intenta mostrarse escrutador de los signos de los tiempos y renovador en muchas cosas. Creo que tiene plena conciencia de lo que nos estamos jugando y de que la familia ha de ser un firme puntal en el que hemos de apoyarnos para poder superar tantos desastres potenciales; no desconoce que nos toca vivir tiempos de radicales cambios y que desgraciadamente muchos de ellos no han hecho ni van a hacer mejor al hombre.

Su exhortación apostólica «Familiaris consortio» me parece un buen compendio de su pensamiento que, por otra parte, no se desvía del de la Iglesia al recoger lo que el Sínodo de los Obispos de 1980 explicitó sobre el particular. Y en aquel documento se muestra con claridad y firmeza la necesidad de la institución, sus dificultades y problemas, y las posibles soluciones. Como antes indicábamos, hay que partir de la realidad vivida y actuante, donde los ataques a la familia son muchos y variados, en medio de los que Julián Marías ha llamado la «descapitalización cultural del mundo contemporáneo»<sup>3</sup>.

a) Los grandes valores de la familia. Digamos claramente de entrada que hay que salvar a la familia o correremos el riesgo de ver destruidos los cimientos sobre los que nuestra civilización occidental se ha asentado. Así han venido a decirlo en sendas declaraciones dos personas nada sospechosas ideológicamente en relación con la Iglesia, como el Alcalde de Madrid, Sr. Tierno Galván y el Primer Ministro Francés Pierre Muroy al dejar claro ambos que si la familia como institución social cae, caerá con ella todo lo demás.

Y la verdad es que hasta hoy nadie ha inventado algo mejor, ni nadie nos ha presentado un modelo de recambio absolutamente fiable. E intentos sí que han existido: desde la «utopía» de Platón, expuesta en su «República», hasta la obra del sociólogo Skinner «Walden Dos», pasando por las «Icarías» de Cabet, los «Falansterios» de Fourier, las «comunidades» californianas, o los «kibutz» de Israel.

Hoy ya prácticamente se han superado aquellas tesis que pretendían negar la existencia de familias en el tiempo o en el espacio: puede asegurarse sin grave riesgo a errar que la familia ha existido siempre y en todas partes, y que a lo largo de siglos ha venido desarrollando satisfactoriamente en la mayoría de las ocasiones una serie de funciones. Es cierto que éstas han variado y seguirán variando según el momento histórico, pero un núcleo de ellas aparecen como insustituibles si queremos personas sanas de cuerpo y de mente; pensemos por ejemplo, en el hecho de la transmisión de la especie, en los cuidados necesarios en los primeros años de vida, en la educación en el más amplio sentido del término, etc., etc. Por eso lo normal es que la especie humana no prescindiera de esta institución, máxime cuando repito se ha demostrado que sus sucedáneos no han podido realizar aquellos papeles con iguales o mayores garantías.

3. En un interesante artículo publicado en el diario ABC de 6 de febrero de 1983, el ilustre filósofo da una visión ciertamente triste pero fundamentalmente atinada de los errores de nuestra llamada «civilización».



El primer valor que tiene la familia reside pues en el hecho de ser el fundamento de la sociedad<sup>4</sup>, encontrándose ambas tan relacionadas que cuanto afecta a una es lo más seguro que repercute en la otra. La «*Familiaris consortio*» dice sobre el particular que el bien de la sociedad y de la Iglesia «están profundamente vinculados al bien de la familia» y consecuentemente cuando la familia enferma por algún motivo todo el tejido social se resiente<sup>5</sup>.

Pero aparte este aspecto que pudiéramos llamar primario, la familia tiene hoy dos funciones positivas importantísimas: la misión de custodiar, defender y transmitir el amor; y por otro lado el ser una fuente de energías formidables capaces de errancar al hombre del anonimato<sup>6</sup>. Y quizá sea en esto donde resida el inmenso servicio que haya de realizar en nuestro mundo; y también quizá por eso haya que respetarla, ayudarla y fortalecerla<sup>7</sup>.

Porque no nos engañemos: el matrimonio podrán algunos tomarlo en serio o no; la unión temporal entre hombre y mujer podrá ser algo más o menos divertido o podrá cumplir funciones sociales más o menos discutibles. Pero la verdadera familia, fundada en el amor y consecuentemente en la estabilidad que dicho amor confiere cuando es benevolente, como decía Santo Tomás, aparece como el marco ideal para la formación de la personalidad, donde pueden desarrollarse las relaciones gratificantes que todos necesitamos. Pensemos que el hombre actual, que vivencia una pluralidad de ambientes y de corrientes de pensamiento muy variados, tiende a convertirse en una personalidad ambigua y de divergentes tendencias, y sólo la familia puede darle la coherencia que en muchos momentos necesita.

b) Amenazas sobre la familia actual. Hemos indicado en otros lugares<sup>8</sup> que la familia viene a ser como un pequeño microcosmos donde se van a reproducir a escala los grandes problemas y dificultades de la sociedad global. Y como esta sociedad se encuentra amenazada, igualmente lo está la familia; son muchos, en efecto, quienes piensan que la familia actual tiene una salud preocupante, y así se puso por ejemplo en evidencia en el debate que la Se-

4. El art. 16 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, de 1948, dice que la familia es el núcleo fundamental y natural de la sociedad ("natural and fundamental groupe unit of society"). En el mismo sentido el Decreto *Apostolica Actuositatem* 11, del Vaticano II, señala que "El Creador del mundo estableció la sociedad conyugal como origen y fundamento de la sociedad humana".

5. Núm. 3. Por su parte un hombre de la categoría de Antonio Rosmini se dio ya cuenta de ello cuando estudiaba a la familia en la parte de su Filosofía del Derecho que él denominó "Derecho social". Y el Vaticano II en la Constitución *Gaudium et Spes* 47 dice que "el bienestar de la persona y de la sociedad humana y cristiana está estrechamente ligado a la prosperidad de la comunidad conyugal y familiar".

6. Puede verse sobre ello la *Familiaris consortio*, núms. 17 y 43, así como el Discurso de Juan Pablo II a las familias, dado en Madrid el 2 de noviembre de 1982, en el que dejó sentado que "la familia es la única comunidad en la que todo hombre es amado por sí mismo, por lo que es y no por lo que tiene".

7. Cf. Juan Pablo II, Discurso citado a las familias, en Madrid, en otro de cuyos pasajes dijo: "Ha de ayudarse a la familia a superar... cualquier presión contraria que pueda presentarse".

8. Prólogo a la edición española del libro de Ch. G. Vella, *Los centros de orientación familiar* (Salamanca 1983).

cretaría Francesa de Estado para las Familias celebró en París entre el 27 y 29 de enero de 1983, donde se constató el progresivo aumento de la cohabitación informal de los jóvenes y el avance ininterrumpido del divorcio hasta convertirse en una peripecia casi normal de la pareja, el número cada día mayor de familias monoparentales, etc., etc.<sup>9</sup>

Pero la verdad es que el tema no es de hoy, al menos en su profundidad. Ya algunos sociólogos clásicos como Comte, Max Weber, o Carlos Marx llegaron a pronosticar la desaparición de la familia<sup>10</sup>. Generalmente sus alegatos se basan en considerarla como sociedad opresora de sus miembros, perpetuadora de las diferencias sociales, etc. Pero frente a tales ideas la realidad es que el hombre sin familia no deja de ser un individuo indefenso ante el Estado u otros potentes grupos de presión que tratarán de manipularlo; todo ello sin dejar de desconocer que incluso en la esfera económica, si se pierden los hijos porque o bien no se tienen o bien han de criarse obligatoriamente fuera del seno familiar, se frenará a no dudarlo el impulso en cierto modo natural de procurar mayores y mejores bienes para que ellos puedan vivir adecuadamente.

El verdadero combate a la familia se ha presentado, sin embargo, hoy preferentemente en dos direcciones: 1) crisis de valores y exaltación del sexo por un lado, y 2) incapacidad e inmadurez afectiva y temor a asumir responsabilidades, por otro. Si a ello unimos la secularización cada vez mayor de la vida, la facilidad con que se crean y rompen uniones, el mismo hecho de la permisión legal del aborto<sup>11</sup>, o la ingerencia excesiva de organismos e institu-

9. Cf. *La Croix* de 27 de enero de 1983, p. 3. A parecidas conclusiones se llegaba casi simultáneamente en latitudes opuestas como por ej. en Buenos Aires. Cf. el semanario *Esquiú* de 23 de enero de 1983, pp. 14-15.

10. Fue quizá Engels en su obra *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* el que profetizó más enfáticamente el fin de la familia porque según él conllevaba en sí el germen de la esclavitud y de la servidumbre. Pero a partir de él otros movimientos que podemos calificar incluso de más radicales ha seguido su idea: títulos como *El cuestionamiento de la familia* de Laing, o *La muerte de la familia* de Cooper son buena muestra de ello; podríamos aún añadir otras figuras como las de W. Reich, o Margaret Mead, etc.

No suelen ponerse de acuerdo los actuales cultivadores de la sociología sobre cómo irán las cosas en adelante. Y así, mientras alguno como Burgess mantiene la línea de preconizar su desaparición, alguno otro como Zimmerman estima que se volverá a la familia amplia, o finalmente otros como Parsons consideran que la forma actual de familia nuclear es la mejor. ¿Habrá llegado el momento de pensar como Huxley en su obra *El mundo maravilloso* que ha llegado el momento en que la familia se va a quedar sin ni siquiera su función reproductora? Esperemos que no.

11. Es indudable la tendencia en muchos países a esta línea permisiva, e incluso el nuestro parece encuadrarse en esa dirección con la ley actualmente tramitándose sobre la despenalización del aborto. No obstante ahí quedan las palabras rotundas del Vaticano II en la Constitución *Gaudium et Spes* 51, o las fuertes afirmaciones de Pablo VI el día en que se aprobó la legalización del aborto en Italia refiriéndose al "bochornoso recuerdo que tendrá el futuro del día de hoy" (1978), o finalmente las duras alocuciones de Juan Pablo II en diversos momentos y lugares.

Y aunque la Convención de Derechos Humanos, firmada en Roma en 1950, sólo habla en el art. 2 del derecho a la vida de "toda persona", sin aclarar más, el art. 4.1 de la Convención Interamericana de Derechos y Deberes del Hombre dispone explícitamente que tal derecho a la vida existe "a partir de la concepción".

ciones extrafamiliares en la educación<sup>12</sup>, tendremos un cuadro creo que bastante claro del panorama con el que la familia se encuentra<sup>13</sup>.

Junto a esto hemos de reconocer igualmente que no todo lo nuevo o actual ha de ser necesariamente perjudicial o contrario a la familia. Pensemos que:

1. Evidentemente no todo fueron luces en la antigua familia tradicional; había en ella muchas sombras.
2. La necesaria acomodación a los cambios sociales no significa de plano un ineludible repudio de los principios o valores naturales.
3. La base sobre la que la familia tradicional se asentaba era fundamentalmente el grupo (el individuo había de vivir preferentemente para el grupo), mientras que hoy es el grupo el que ha de vivir mucho más en función de la persona.
4. La familia antigua era elemento de producción, la de hoy lo es de consumo.
5. Se vuelve a considerar el núcleo de los valores familiares que durante algún tiempo había permanecido en sombras, tal por ejemplo el papel de la familia en la sociabilidad del individuo<sup>14</sup>.

## II.—*La doctrina de la Iglesia sobre la familia:*

### *El magisterio de los últimos Pontífices y el tema de la Pastoral Familiar*

a) El magisterio pontificio en los últimos años. Si tenemos la curiosidad de detenernos en repasar de lo que los últimos papas han hablado, nos llamará la atención sin duda la reiterada insistencia con que sobre todo los tres

12. Es reconocido por todos que la familia es, entre otras cosas, la primera educadora del hombre y que no puede ni debe abdicar de tal derecho-deber. Pero también es cierto que esa función la ha ido perdiendo en buena parte por propia desidia y en ocasiones ante la presión de grupos u órganos de diverso tipo. Juan Pablo II dijo claramente en la citada homilía a las familias española, 2 de noviembre de 1982, que tal derecho-deber "es insustituible e inalienable, por tanto ni puede hacerse dejación de él, ni se le puede usurpar".

13. No es el momento de detenernos en hacer un elenco de los diversos factores de todo tipo que según los estudiosos influyen en la familia y su vida, y que pueden tener sus raíces fuera o dentro de la propia institución familiar. Por su parte el documento *Matrimonio y Familia* de la Conferencia Episcopal Española (1979), especialmente en los núms. 2 al 10 y 83 a 114, contempla el nuevo contexto socio-cultural en que la institución se mueve, donde junto a una pluralidad de ideas aparece una cierta sobrevaloración excesiva de la persona, una contestación al matrimonio como institución, un egoísmo exacerbado que lleva cada día más al divorcio y a una planificación injustificada de la natalidad, etc.

14. Que la familia es sumamente conveniente, e incluso necesaria, para evitar traumas y enfermedades en los niños, es algo puesto en evidencia por numerosos estudios hechos en países donde el Estado se hace cargo de ellos desde la tierna infancia. Ver sobre ello, por ej., María Izquierdo, 'Estado y familia en los países del Este', *Papers* 19 (Barcelona 1982) 19-39, en especial 32 y 33.

últimos se han referido a la familia<sup>15</sup>. Parece como si los tiempos que corren los hubieran conciencizado de modo especial en cuanto a la trascendencia del tema y de una u otra forma no se cansaran de expresar su preocupación y su mensaje aún a sabiendas de que en bastantes ocasiones habrían de encontrarse con incomprendimientos e incluso ataques. No es fácil ciertamente la tarea de pastorear cuando han de predicar y enseñar cosas que van contra la corriente de pensamiento mayoritariamente programada en tantos lugares y muchas veces contrariamente a las enseñanzas católicas.

La doctrina que sobre la familia ha salido pues de la Jerarquía Suprema o incluso de las diversas Conferencias Episcopales podría muy bien llenar hoy varios volúmenes. La razón ya la hemos expuesto: la santidad de la familia ha de cuidarse porque es un medio sumamente apto para producir una renovación serena de la Iglesia con el fin de que ésta pueda llevar a buen término la misión salvadora que el Señor le confió. Y dentro de esta doctrina cabe destacar como puntos concretos que más han llamado la atención de la Jerarquía el de la indisolubilidad (con el rechazo del divorcio), la defensa del concebido y no nacido (y consecuentemente la condena del aborto), la misión específica de la familia en el terreno educativo, y en general el apostolado familiar y la posible ayuda en casos especiales.

Entre los textos que podríamos escoger como más claros y que de forma general contemplan la institución familiar tenemos sin duda la «*Familiaris consortio*» donde se nos habla del bien precioso del matrimonio y la familia, queridos por Dios desde la creación y ordenados a realizarse en Cristo, máxime en estos tiempos en que muchas fuerzas tratan de destruirlos; la Iglesia es consciente —dice el texto— de que el bien de la sociedad y de sí misma está profundamente vinculado al bien de la familia<sup>16</sup>. No debemos perder de vista con referencia a la vida eclesial que mediante la unión de la pareja vienen a este mundo no sólo cuerpos nuevos sino también nuevas almas; consiguientemente el matrimonio se hace factor de salvación y la familia participa en el sacerdocio de Cristo al tiempo que es fuente de vida cristiana<sup>17</sup>.

Pero descendamos a la realidad vivida y actuante. ¿Qué nos queda de

15. A manera de ejemplo podemos recoger algunas actuaciones de mayor interés. Así Juan XXIII en su Alocución a la Rota Romana el 25 de octubre de 1960; Pablo VI con su encíclica *Humanae vitae* en 1968, y *Evangelii nuntiandi* en 1976, así como su Alocución al Congreso de Obstetricia y Ginecología el 19 de noviembre de 1977; Juan Pablo I sobre todo en su Alocución al episcopado norteamericano el 21 de septiembre de 1978 con motivo de la visita *ad limina*; finalmente Juan Pablo II, aparte la *Familiaris consortio* ya citada, en numerosos discursos y alocuciones sobre el tema pronunciados la mayoría de ellos en sus viajes.

16. Vid. especialmente el núm. 3. Igualmente puede consultarse la *Humanae vitae* 4, la *Apostolicam actuositatem* 11, y la propia *Lumen gentium* 11. Podríamos añadir que Cristo utilizó también la imagen de la familia y el matrimonio para hablar de Dios; que la familia de Lázaro y alguna otra fueron un valioso punto de apoyo en su misión; y que en los primeros siglos podemos encontrar algunos otros ejemplos recogidos en los escritos sobre familias cristianas muy significativas, tales como la del Centurión Cornelio, la de Aquila y Priscila, etc. (Vid. *Act.* 10,24-28 y 18,1-26).

17. Puede verse también en este sentido el Documento de la Conferencia Episcopal Española sobre la familia, emanado en 1979, en especial núms. 58 a 69.

toda esta magnífica doctrina? Nos tememos que tal enseñanza sólo en pequeños grupos es comprendida y tomada en consideración, mientras que la gran masa del pueblo de Dios no ha llegado a recibirla, o a entenderla, o a practicarla. Por tomar alguna opinión que nos sirva de ejemplo de quienes se han ocupado de este tema en concreto, estadísticas publicadas sobre la vinculación o desvinculación de la familia y lo cristiano ponen en evidencia que hay dificultades de inserción en la comunidad cristiana debido entre otras cosas al cuasi-monopolio hasta hace poco ejercido por el clero en la pastoral, y a la impreparación de muchas familias en el plano de la fe. Igualmente se detecta que existe una deficiente formación eclesial sobre la realidad cristiana del matrimonio y por tanto no se comprenden bien los gestos cristianos que las familias pueden realizar<sup>18</sup>.

b) La Pastoral Familiar. Toda esa problemática de la que acabamos de hablar nos lleva a buscar medios para intentar por un lado que el pueblo fiel conozca los bienes del matrimonio y la familia (tanto desde un ángulo humano como en el plano de la revelación), y por otro lado encuentre las ayudas necesarias para los casos en que por las circunstancias que sean su vida familiar se sienta amenazada. Porque, repetimos, que si la familia no es aún hoy la primera comunidad eclesial se debe en buena parte a la deficiente preparación para ella y a un descuido en su evangelización como tal.

Por otro lado es algo claramente admitido que la vida en común de los seres —y más en concreto de los esposos y demás miembros de la familia—, la convivencia siempre en paz no es empresa fácil<sup>19</sup>. El matrimonio no es nunca algo totalmente realizado (sociológicamente hablando) sino algo que hay que hacer día a día, y para que triunfe hace falta sinceridad, cortesía, comprensión, comunicabilidad, y sobre todo amor.

Buena parte de todo esto falta desgraciadamente en las parejas. Y falta porque no se las ha educado convenientemente, y porque en medio de un mundo nada fácil los conflictos se convierten en cosas relativamente frecuentes. Dice acertadamente Noel Clarasó en un delicioso librito dirigido a unos futuros esposos<sup>20</sup>, que cuando el refrán popular habla del matrimonio y dice que se casaron los novios y fueron inmensamente felices, debiera señalar que la práctica es que «se casaron y sólo con mucho cuidado y diarios esfuerzos consiguieron vivir en paz hasta el fin de sus días».

¿Qué hacer pues para que todo marche bien? Sencillamente tomar las oportunas medidas precautorias y disponer de los apoyos necesarios para poder sortear el temporal si es que llega. Dentro de la Iglesia debe pues tomarse

18. Vid. Vicente J. Sastre, 'Interpretación de unos datos', *La familia, hacia nuevos modelos de convivencia*, Col. Misión Abierta, n. 3 (1978) 27-30. Y también Javier Elizardi, 'La familia cristiana tradicional', en el mismo número, p. 45, pone en evidencia que la reflexión teológica se ha preocupado mucho más del matrimonio como acto que de la familia surgida del mismo; ni Santo Tomás ni los demás teólogos medievales ofrecen una síntesis que pudiéramos llamar "concepción cristiana de la familia".

19. Vid. sobre ello, por ejemplo, la obra de François Schlemmer, *Les couples heureux ont des histoires* (Genève 1980), especialmente pp. 33 a 80.

20. *Carta abierta a un matrimonio español* (Madrid 1973) 121.

en consideración la necesidad de tales previsiones y ayudas, todo lo cual constituye en buena medida el objetivo de la pastoral familiar. Así pues hay que acercarse hoy a la problemática familiar, sobre todo a esas parejas cuyo sufrimiento es bien visible y que desgraciadamente no son tan escasas. Y entiendo que ese acercamiento no debe consistir únicamente en pronunciarles bellas pláticas, sino en una real actuación acorde con lo que demandan los tiempos.

Hasta ahora, sin embargo, he de poner una vez más a la luz lo poco que se ha hecho en este campo. Y no es que pretenda negar —ni mucho menos— que la Iglesia no haya tenido en su mente la labor pastoral de cara a los casados; sencillamente pienso que quizá debido a otras urgencias la ha mantenido siempre en un segundo plano. Felizmente parece que se está cambiando de rumbo y se comienza a tener idea de la categoría y el lugar que le corresponde dentro de la vida eclesial<sup>21</sup>.

Ya Pablo VI en la alocución a los equipos de «Notre Dame» el 22 de septiembre de 1976, luego de recordarles sus palabras sobre la familia en la exhortación apostólica «*Evangelii nuntiandi*», les indicaba que para construir la Iglesia universal era «necesario comenzar por la humilde y necesaria construcción de la iglesia doméstica... En realidad la mayor parte de las parejas tienen hoy necesidad de ser ayudadas. Son presas de la desconfianza y la duda primero, después del miedo y el descorazonamiento, y finalmente llegan al abandono de los más nobles valores del matrimonio<sup>22</sup>.

21. Desde los años 50 en adelante aparecen numerosos movimientos de espiritualidad matrimonial, como por ej. el Movimiento de Caná, el Movimiento Familiar Cristiano, el Movimiento de Nuestra Señora de la Obra Apostólica Familiar, etc. No obstante fue el Vaticano II el que abrió una nueva época: la *Lumen Gentium*, la *Gaudium et Spes* y el Decreto *Apostolicam actuositatem* pueden tomarse a manera de ejemplo de nuevos aires.

Por otro lado numerosos episcopados comenzaron a partir de entonces a plantearse el tema familiar y su importancia de una u otra forma; podríamos traer a colación:

- año 1968. Reunión del Celam en Medellín y documento sobre la Iglesia en la América Latina, dedicando al matrimonio y familia especialmente los capítulos 3 y 15.
- año 1970-71. Los episcopados de Birmania, de Québec, y de diversas regiones italianas (Sarda, Emilia y Flaminia).
- año 1972-73. Los episcopados de Senegal, Mauritania y Polonia.
- año 1974-75. Episcopados de Francia, Suiza, Colombia y Brasil.
- año 1977. Episcopado alemán.
- año 1978. Episcopado suizo.
- año 1979. Episcopado español.
- año 1980. Sínodo de los Obispos.
- año 1981-82. Episcopado canadiense.

En todos los documentos se trata del valor de la familia para la Iglesia, su situación en el mundo presente, su papel en la evangelización, y finalmente los cauces de pastoral considerados más adaptados a las circunstancias. Refiriéndonos concretamente al español —que es el que más interesa a nuestros lectores— el documento *Matrimonio y Familia* trata de la pastoral familiar en los núms. 115 a 139; recomendaba crear un Secretariado de Pastoral Familiar en cada diócesis, con misiones de investigación y coordinación, y se saludaba con esperanza el nacimiento de instituciones tales como los “servicios de acogida”, los “consultorios o centros de orientación familiar”, etc.

22. Vid. *Osservatore Romano* de 25 de septiembre. Y Juan Pablo II en el Discurso inaugural de la III Conferencia General del Episcopado Latino-americano, celebrada

Debe pues prepararse la Iglesia, y más concretamente el clero y el apostolado seglar para hacerse cargo de esta necesaria y urgente tarea<sup>23</sup>. Los últimos papas han dado su aplauso a las iniciativas y esfuerzos que se han puesto en marcha en esta dirección, sobre todo cuando han partido de los laicos, a quienes compete en este terreno un especial deber y una primordial competencia<sup>24</sup>. Efectivamente han de ser los seglares los principalmente llamados a la pastoral familiar, ya que los sacerdotes —aun siendo como lo son sensibles al valor de la institución familiar— frecuentemente se encuentran mal preparados para intentar resolver los múltiples problemas, a la vez que espinosos en ocasiones, que hoy turban a las familias: cuestiones como la planificación familiar, el divorcio, el aborto, la educación de los hijos, etc., etc., pueden ponerles a veces en graves dificultades. Además ¿quién más lógico para formar a los futuros esposos y entender sus problemas que aquellos que también los están experimentando? ¿y cómo actuar con quienes no son practicantes o no quieren saber nada del clero?

Pero esta pastoral no debe quedarse en el plano teórico; es necesario que se traduzca en órganos y movimientos operativos, adaptados a las necesidades y los requerimientos del mundo actual. Hay que ir a una nueva formulación que responda a los actuales postulados humanos de la experiencia familiar y de la experiencia cristiana; conjugar lo inmutable con lo que debe cambiarse en atención a los signos de los tiempos es una tarea a llevar a cabo pues la esencia de la pastoral se encuentra precisamente en eso: en aplicar las enseñanzas de Cristo siempre, pero no pensando en la familia del medio ambiente en que El vivió, sino en la que hoy tiene que desenvolverse en un determinado contexto socio-cultural. Una pastoral familiar bien llevada pedagógicamente debe pues partir de la realidad de la pareja de hoy<sup>25</sup>.

en Puebla el 28 de enero de 1979, declaraba: “Haced todo el esfuerzo posible en pro de una pastoral de la familia. Dedicad a un sector tan prioritario como ese, en la certeza de que la evangelización dependerá en el futuro en gran parte de la Iglesia doméstica”.

23. Debo hacer constar que poco a poco va abriéndose, no obstante, en la formación del clero la idea de una correcta preparación en la materia; y así, de pasar sobre ascuas toda la parte de pastoral matrimonial, como era corriente, se está intentando concederle en los estudios específicos del seminario mayor tiempo.

Incluso el viejo CIC de 1917, con un contenido como se sabe prevalentemente clerical, dejaba poco margen para atender a una correcta valoración de la familia como sujeto de la acción eclesial. Por ello cuando se planteó la reforma del mismo enseguida aparecieron voces pidiendo la necesidad de dedicar algún capítulo especial a esta tarea, plasmándose efectivamente en el nuevo Código en el capítulo primero dedicado al matrimonio, de forma muy especial en el canon 1063.

24. Vid., por ejemplo, el núm. 11 del Decreto *Apostolicam actuositatem*, donde se dice que siempre fue un deber de los esposos y los laicos su aportación en este terreno, que “hoy constituye la parte más importante de su apostolado”. Y más modernamente la *Familiaris consortio* 5 señala que precisamente en este campo los expertos más directos serán quienes viven en primera persona tal realidad.

De todas formas una atenta lectura de los textos del Vaticano II demuestra lo sugerente y las riquezas de indicaciones que contiene, quizá aún no recogidas adecuadamente por la teología pastoral.

25. Incluso en España no han faltado voces clamando por una renovación y puesta al día de la pastoral. Vid. ‘El catolicismo español en cifras’, *Ecclesia*, n. 2098, de

A menudo esta pastoral se vio excesivamente fraccionada, con asociaciones destinadas a diversos tipos de personas (niños, jóvenes, intelectuales, obreros) descuidándose la célula que reúne a todos ellos, la familia. Los tiempos han cambiado y hoy se trata de ver a la familia como una unidad compleja de diversos sujetos en relación y como sujeto activo a la vez que como objeto de apostolado independiente.

La necesidad imperiosa de esta pastoral específica y adaptada a los tiempos la ha puesto en evidencia el actual Pontífice en numerosas ocasiones: en la inauguración de la III Conferencia del Episcopado Latino-americano en Puebla, en 1979; en la homilía pronunciada en el Aterrado do Flamengo, en Brasil el 1 de julio de 1980<sup>26</sup>; o finalmente en la Alocución a la Conferencia de Asesores Familiares Cristianos el 19 de noviembre de 1980<sup>27</sup>. Por su parte la «*Familiaris consortio*» 73 pone de relieve la obligación que tienen los obispos en esta materia, señalando que deben apoyar a las familias y a cuantos organismos se ocupan de dicha pastoral; el hecho mismo de la creación del Pontificio Consejo y del Instituto Internacional que estamos comentando debe ser considerado a niveles inferiores de la administración eclesiástica como una clara indicación de caminos a seguir. La Santa Sede creo que ha dado a entender que no convenía seguir manteniendo la problemática familiar como un apéndice encuadrado en el Consejo de los laicos.

Hay pues que ofrecer a la pareja, a la familia, las ayudas concretas en el camino que ha de recorrer para que pueda sortear las dificultades con las que pueda tropezarse. Es un noble empeño que bien puede considerarse como «misión» tanto por las nobles finalidades que persigue como por lo determinante que es para el bien de la sociedad eclesial y de la humana<sup>28</sup>.

Y ¿cuál ha de ser el contenido de dicha pastoral? De entrada hemos de señalar que el campo es vastísimo, desde el momento en que la familia tiene una estructura tremendamente compleja en sí misma y, además, porque de hecho puede haber una diversidad de ellas según distintas culturas. Por eso es conveniente, e incluso me atrevería a decir que necesario, que bajo la adecuada coordinación<sup>29</sup> se preparen personas, grupos y asociaciones, para traba-

23 de octubre de 1982, pp. 1327-29, donde se dice "no hemos asumido los desafíos de la modernidad... hay que apuntar hacia una pastoral renovada, sacudiendo la rutina y la superficialidad".

26. Allí dijo el Papa: "Pienso en la ayuda que debe prestarse a los cónyuges que por diversos motivos o razones y circunstancias pasan por momentos de crisis, que podrían superar si fueran ayudados, pero que tal vez naufragarán si les falta esa ayuda".

27. "Es necesario, dijo el Papa, ayudar a las parejas a interpretar rectamente su amor, dándoles ánimos para mantener sus propias convicciones, ayudándolas a profundizar en las razones que justifican la visión cristiana del matrimonio en íntima conexión con las exigencias fundamentales de una verdadera antropología humana".

28. Todo lo que se haga en pro de la familia —son palabras del Papa actual— traspasa los límites de la misma para llegar a beneficiar a la propia sociedad. El futuro del mundo y de la Iglesia pasan a través de la familia".

29. La *Familiaris consortio* 70 señala la conveniencia de que se integre en la pastoral diocesana primero y luego en el organigrama de la pastoral de la Iglesia en general. Y es lógico que los obispos asuman una especial responsabilidad dentro de su diócesis en este campo, pues según la *Lumen Gentium* 23-24 ejercen su poder pastoral sobre la porción del pueblo de Dios que les ha sido encomendada, y tienen la misión



jar en los muchos campos: en la espiritualidad familiar, en las escuelas y colegios de enseñanza, en la puesta en marcha y funcionamiento de equipos matrimoniales, en la formación de asesores familiares, en la instalación de centros u organismos de asesoramiento u orientación matrimonial, en el tratamiento de familias irregulares, en los medios de comunicación social familiar, etc., etc. Todo esto y más es lo que forma parte de una pastoral familiar orgánica, completa y profunda<sup>30</sup>.

Por otro lado esta pastoral familiar debe ser progresiva, en el sentido de que debe ir recogiendo los avances de las ciencias y situándose en el contexto del mundo de hoy. Si su finalidad última ha de estar en ayudar a las gentes a crecer en la fe y a vivirla cada vez con mayor intensidad, indudablemente ha de intentar descubrir los mejores medios para poder llevar a cabo esta tarea. Estimo que no son incompatibles, antes al contrario, la debida vigilancia para que los preceptos morales y su exigencia no decaigan y una visión realista y en línea con la ciencia. Quizá no sea tarea fácil conjugar a veces ambas cosas, pero ya el papa Pablo VI en su discurso de 7 de noviembre de 1977 al Comité para la Familia animaba a todos a cumplir esa doble misión de vigilancia y al mismo tiempo de animación y actualización en este terreno: «...la indiferencia e incluso la oposición al ideal cristiano del matrimonio no os haga desfallecer en vuestro esfuerzo... la acción del Señor os acompañará en este apostolado», el cual debe atender a cuantos por falta de preparación o por debilidad humana o por influjo del ambiente permisivo en que se mueven, llegan al fracaso de un amor que indudablemente ellos mismos deseaban más estable<sup>31</sup>.

de enseñar a las gentes y predicar el evangelio a fin de que los hombres consigan la salvación.

30. Los obispos italianos en su declaración de junio de 1975 ya reconocieron que hoy como nunca se hace útil y necesario un servicio de orientación o asesoramiento familiar que extienda su acción antes y después del matrimonio, a los individuos solos y a las parejas.

Y el episcopado norteamericano decidió que la década de los 80 debería dedicarse a establecer la estrategia para una correcta pastoral familiar en el país. Vid. sobre el particular la obra en colaboración *Family Ministry* (Minneapolis 1980), en especial p. 116.

Contemplando más en concreto una posible actuación diocesana en este campo puede verse mi trabajo 'Los Departamentos de Orientación Familiar en España y su inserción en las Curias Diocesanas', en el volumen *La Curia Episcopal, reforma y actualización* (Salamanca 1979) 293-330. Y fuera de nuestras fronteras la monografía *Family Ministry: Diocesan Implementation* (Washington 1979).

31. "Incluso —sigue diciendo el Papa— aquellos que por una situación ilegítima no pueden vivir la plena comunión con la Iglesia, no deben ser excluidos de vuestra atención".

En este sentido y buscando pasos concretos a dar en pro de una pastoral difícil pero quizá necesaria, puede encuadrarse la petición del episcopado norteamericano para abolir la excomunión que según una disposición del Sínodo de Baltimore de 1884 caía sobre los católicos divorciados y vueltos a unir en segundas nupcias. (Cf. *La Doc. Catholique* de 19 de junio de 1977). O también la postura de los obispos franceses al encargar una encuesta sobre el problema de los católicos divorciados y vueltos a casar, titulada luego en la publicación de un opúsculo *Communautés chrétiennes et divorciés remarriés* (París 1974).

### III.—*Los dos nuevos organismos familiares*

Del análisis de cuanto acabamos de exponer se desprende que una pastoral puesta al día debe conducirnos a conclusiones operativas, que en definitiva deben traducirse a su vez en la puesta en servicio de una serie de instrumentos de actuación. No olvidemos que tanto la Teología como el Derecho (también en su vertiente eclesial) son ciencias que no deben quedarse en lo meramente especulativo o racional, en la pura abstracción, sino que han de descender a la vida cotidiana y entrar en las interrelaciones humanas y en cierto modo pasar del pensamiento al vivir.

Ya el Comité para la Familia había publicado en 1976 un documento titulado «Le mariage-sacrament. Reponse de l'Eglise aux appels de la famille», poniendo de manifiesto la carencia de órganos adecuados para una pastoral al día en la materia. Por su parte el Sínodo de los Obispos de 1980 puso igualmente en evidencia la necesidad de un «aggiornamento» que conllevara el poder aprovechar los avances de las ciencias. Según éstas, la mejora de las relaciones en el marco familiar es algo posible y lo es en la medida en que se tomen en cuenta las conductas y actitudes humanas, lo que a su vez supondrá una serie de conocimientos especializados.

Por eso el actual Pontífice, de acuerdo con el mensaje de que hay que devolverle a la familia las razones de su esperanza, la conciencia de su misión y su valor, entiende que una forma de conseguirlo es establecer el marco donde los interesados en los temas familiares puedan aplicar tales avances científicos al estudio de los problemas familiares con el deseo de ayudar a solucionar las dificultades que puedan plantearse.

La Santa Sede parece pues consciente de que la familia moderna es bastante inestable y que sus problemas no dependen en numerosas ocasiones de la buena o mala voluntad de quienes la componen, sino en mucho mayor grado de los cambios socio-culturales y las presiones ambientales. Por ello hace muy bien en preocuparse en procurar su estabilidad, y teniendo en cuenta que ahí están implicadas situaciones y problemas psicológicos, educativos, médicos, jurídicos, etc., etc., para cuya solución no basta el buen sentido, es por lo que busca aunar a éste la experiencia y los conocimientos especializados; todo ello se traducirá en un intento de prestación cualificada de sus servicios en esta parcela. Es pues de agradecer esta toma de conciencia y el gesto realista de crear unos organismos especiales que permitan estudiar el tema familiar en toda su extensión y profundidad y posibiliten luego la aplicación de sus experiencias en el campo de la pastoral.

Varios son los antecedentes que podemos encontrar a la implantación de estos organismos. Por tomar en consideración los más próximos y en concreto alguno de los que quizá hayan influido prevalentemente en la decisión de Juan Pablo II, debemos citar el Centro de Pastoral Familiar para la América Latina, con sede central en Bogotá, y que tiene entre sus fines servir como centro de educación, investigación, publicaciones y documentación en los diversos aspectos de la realidad familiar<sup>32</sup>; o el deseo latente en Polonia

desde algunos años atrás de instituir de alguna forma un núcleo de Teología práctica anejo a la Academia Teológica de Varsovia<sup>33</sup>, y dedicado específicamente a temas familiares.

El director del Instituto para la Familia, de Varsovia, Mons. Kazimirerz Majdanski, fue nombrado a su vez delegado del Papa en el Sínodo de los Obispos de 1980 que como se sabe tuvo como tema central el de la familia. Su influencia en él no dejó de sentirse y contribuyó creo que decisivamente para que el año siguiente se creara un dicasterio autónomo en la Curia Romana: el Consejo para Asuntos de la Familia<sup>34</sup>.

Cuando en mayo de 1981 Juan Pablo II caía herido de gravedad tras el atentado del turco Ali Agca en la Plaza de San Pedro, se preparaba a anunciar la constitución del Consejo Pontificio para la Familia y el Instituto de Estudios Superiores de la Familia. Una vez restablecido, el Papa llevó a feliz término su proyecto e inauguró ambos organismos.

El primero de ellos (Consejo Pontificio para la Familia), está presidido por el cardenal Mons. James Robert Knox<sup>34 bis</sup>, y es secretario Mons. José Cox Huneeus; figuran en él una serie de miembros de diversas nacionalidades, entre los que podemos citar al español Sr. Luis Alberto Petit Herrera. El segundo (Instituto Internacional para los Estudios sobre la Familia) lo preside Mons. Carlo Caffarra, profesor que fue de Teología Moral en la Universidad Católica de Milán y miembro de la Comisión Teológica Internacional a partir de 1974.

¿Cuáles han sido las finalidades pensadas para estos dos altos organismos? Yo quiero ver como telón de fondo las ideas centrales que sobre la familia dio el Vaticano II, al tiempo que los pensamientos ya antiguos del propio Papa sobre el tema. En cuanto a lo primero fue un imperativo conciliar

32. El CENPAFAL tiene hoy sucursales en Guatemala, Uruguay, El Salvador, Venezuela, etc. Fue creado en 1974, pero su funcionamiento con plena entidad jurídica no comienza hasta 1978.

33. El proyecto se remonta a 1969 cuando gracias a la iniciativa del entonces Rector de la misma, Prof. Jozef Iwanicki se elaboró la idea inicial. En 1974 Mons. Kazimirerz Majdanski y un grupo de profesores y médicos elaboraron un programa de estudios con la finalidad, entre otras, de realizar "labores investigadoras y didácticas que ejerzan influencia sobre la actividad práctica pastoral, librándolas de mecanismos como el subjetivismo y la tendencia a separarse de las bases científicas y fundarse en la rutina, contribuyendo a la vez a librar la actividad pastoral de esquemas unilaterales y convencionales".

El Ministerio de Educación polaco concedió el placet para tales estudios en 1975, siendo nombrado director del mismo Mons. Majdanski, trasformándose en 1980 en Instituto de Estudios sobre la Familia.

También en la década de los 70 se crea otra institución de parecidas finalidades en la Universidad del Sacro Cuore de Milán, así como en España aparece en la Universidad Pontificia de Salamanca. Este último inició sus actividades en 1978 y entre sus misiones está la de formar y conceder el título de "Asesores familiares", investigar sobre temas familiares, etc.

34. Entre otras personas que de alguna forma tuvieron algo que ver con la creación y funcionamiento de los dos organismos fueron Mons. Edouard Gagnon y Mons. James Knox. Y entre los profesores estuvieron los polacos Mierzwinski, Majkowski y Bajda.

34.<sup>bis</sup> Estando este artículo en impresión ha muerto Mons. Knox, habiendo sido nombrado para sustituirle el canadiense Mons. Edouard Gagnon.

(dado su contexto eminentemente pastoral) que la Iglesia siempre tiene el deber de examinar con atención los signos de los tiempos y aclararlos a la luz del Evangelio, al tiempo que considera como misión de las propias familias el construir el reino de Dios en la historia a través de su participación en la vida y misión de la Iglesia <sup>35</sup>.

Quizá en el fondo de todo late la idea de que es posible ayudar al hombre a tomar conciencia de sus facultades y limitaciones, en la convicción de que es capaz de superarse, de vencer las dificultades. Muchas veces las personas que viven en familia no hacen bien las cosas porque o se confunden en la elección del método, o porque nadie les ha dicho cómo han de actuar, o porque se lo han dicho mal y a destiempo.

Por lo que atañe al pensamiento del Pontífice, intuyo que es un tema ya viejo en la mente de Juan Pablo II. Si recordamos que durante los años de la postguerra participó ya en un grupo de teólogos moralistas cuyo objetivo principal de trabajo fue la teología de la vida conyugal y familiar, comenzaremos a entender ese afán suyo por la materia. Añadamos que su trayectoria en medio de ese ambiente estuvo siempre abierta a los avances científicos y su proyección en las disciplinas eclesiásticas, buscando una vertiente práctica que permitiera abordar los problemas concretos de los fieles y más específicamente de las familias. Y así siendo obispo auxiliar de Gracovia intervino en reuniones y simposios sobre el servicio pastoral matrimonial (con concretas aportaciones a los temas del aborto y la procreación responsable) y vivió la positiva experiencia del Servicio Pastoral de las Familias, creado como comisión del episcopado polaco.

Ciertamente el cometido de cada uno de los organismos que comentamos tiene sus rasgos específicos, que se deducen del contenido que ya les asigna la disposición creadora de los mismos. El Consejo asumirá a nuestro entender funciones prevalentemente de asesoramiento, y se encuadra en el organigrama del gobierno de la Iglesia como es la Curia Romana; el segundo, será un centro eminentemente de tipo investigador, adscrito a la Universidad del Laterano, y de preparación de personal especializado.

Pero al margen de estas ideas generales, entiendo que podríamos asignarles a ambos tres grandes tareas (que por otro lado también vienen a deducirse del contexto de los documentos por los que se crean): el estudio de la familia en el mundo de hoy; lo que viene denominándose la «inculturación cristiana» del tiempo en que vivimos; y finalmente la formación de especialistas en temas familiares. Veamos cada uno de estos objetivos:

a) *El estudio de la familia*. Considero que entre las diversas ópticas bajo las que puede ser estudiada la institución familiar, cabe retener como principales dos de ellas: una primera abarcaría los aspectos social, económico y jurídico; y una segunda la dimensión filosófico-religiosa. Aunque la verdad es que si se quiere verla seriamente y en profundidad ambos enfoques han de tenerse en cuenta so pena de llegar a visiones o análisis probablemente

35. Vid. a manera de ejemplo la *Gaudium et Spes* 4 y 46.

unilaterales; no de otro modo podemos considerar por ejemplo los análisis que marxistas, o «espiritualistas hacen de la familia.

Cabe dirigirse también en otra dirección, la que mira a la naturaleza de la institución familiar y la posibilidad o no de encuadramiento en el terreno de lo público. Dialéctica que puede plantearse y que considero que también debe soslayarse en pro de una complementariedad de posiciones entre lo público y lo privado ya que la aceptación pura y simple de cualquiera de tales direcciones podría llevarnos a un individualismo radical libertario o a una especie de colectivismo o estatalismo impropio.

Finalmente tampoco debiera olvidarse que la familia es una célula compuesta de personas, no simplemente de individuos. Y que entre tales personas se dan abundantes y variadas interrelaciones, a veces muy complejas, que sólo podrán ser explicadas tras el estudio de las personalidades en juego, el entorno en que se mueven y en general las influencias que reciben.

b) *La inculturación cristiana*. Dice Toffler en sus ensayos<sup>36</sup> que cuando el fracaso matrimonial afecta a una minoría de familias puede que estemos ante unos casos individuales; pero cuando la separación y el divorcio, e incluso el aborto y demás formas de desastre familiar, afectan a tantos miles de parejas simultáneamente en muchos países es absurdo pensar que sólo falle algo personal. Y en efecto, lo que ocurre es que nos encontramos ante una crisis de valores tremenda, que se traduce en que el sentido de la vida y de la muerte, el respeto a la persona humana y sus derechos, el amor y la disponibilidad hacia el otro, etc., etc., han sido sacrificados a un edonismo desenfrenado y un consumismo exasperante. La crisis de la familia hay que encuadrarla pues en otras más amplia y profunda que es la pérdida de una cultura humanista impregnada de sentido cristiano. Y debe decirse así de claramente<sup>37</sup>.

Por eso hoy se oye entre mucha gente de Iglesia el grito de que se necesita urgentemente una cultura católica. Y más en concreto en el campo familiar, donde es preciso que en medio de un material humano tan vario, culturalmente heterogéneo, y desorientado muchas veces, la Iglesia deje oír su voz claramente para que en relación y de acuerdo con la ciencia (cosa absolutamente posible) sirva de guía ante los delicados problemas que se plantean y de apoyatura para prevenir los males que amenazan la institución<sup>38</sup>.

36. A. Toffler, *La tercera ola* (en especial cap. 17), y *El Shock del futuro* (Barcelona 1979) 475 y ss.

37. Juan Pablo II en el discurso pronunciado en la Universidad Complutense el 2 de noviembre de 1982, bajo el título *Por una ciencia para el hombre*, señaló cómo «el progreso de la cultura está íntimamente unido, en definitiva, al crecimiento moral y espiritual del hombre. Porque es por medio de su espíritu como el hombre se realiza en cuanto tal... Por eso la Iglesia siente la necesidad de defender al hombre contra ideologías teóricas y prácticas que lo reducen a objeto de producción y consumo; contra las corrientes fatalistas que paralizan los ánimos; contra el permisivismo moral que abandona al hombre al vacío del hedonismo; contra las ideologías agnósticas, que tienden a desalojar a Dios de la cultura... Hay que ir a una antropología capaz de orientar hacia la reconstrucción de una sociedad digna de la esperanza del hombre».

38. Las ciencias naturales, dijo Goethe poco tiempo antes de morir, podrán crecer

Finalidad pues de ambos organismos será preconizar y apoyar esa cultura católica familiar que hace tanta falta. Hay que evitar, como bien ha dicho Julián Marías<sup>39</sup>, la descapitalización cultural del mundo contemporáneo e impedir que hechos como por ejemplo el aborto, el amor libre, etc., etc., conviertan a las naciones en sociedades regresivas, por muy civilizadas que se autodenominen. Y ha de instaurarse la unidad entre la fe y la cultura a propósito de la familia.

Pero este proceso de inculturación debe realizarse, como señala la «Familiaris consortio», aceptando de todos los pueblos aquello que esté en condiciones de expresar mejor las inagotables riquezas de Cristo<sup>40</sup>. Este es un tema importante para la Iglesia y un reto a asumir, porque supone llevar a cabo dos cosas esenciales: realizar, en primer término, un sereno juicio crítico que le permita discernir lo que es conforme a los deseos de Dios y aquello que no es su mandato; y en segundo lugar —ya refiriéndonos concretamente a Europa— hay que volver a crear una cultura matrimonial y familiar que permita realizar de forma humana y cristiana el matrimonio y la familia en nuestro contexto<sup>41</sup>. Y todo ello sin abdicar para nada de la ciencia, de sus avances, de la adecuación al momento histórico; porque para el cristianismo el progreso también ha de ser una realidad y una esperanza que conlleve a una tarea urgente de reconstrucción en cada hombre y cada mujer la verdadera faz de su unión matrimonial y la escala de valores en qué apoyarse.

c) *Formación de especialistas en temas familiares.* Dentro de la tarea de elaborar las bases científicas para el establecimiento de modernos servicios de pastoral familiar, ambas instituciones u organismos tienen un papel a cumplir: preparar debidamente a quienes vayan a asumir dicha tarea. Los instrumentos para conseguir ese objetivo serán diferentes y varios en cada uno de los dos: probablemente las reuniones científicas prevalecerán en el Consejo Pontificio, y sin duda la programación de cursos de preparación específica en el Instituto. Pero caben otras opciones y medios científicos que podrán ir sur-

perfectamente cada vez más al tiempo que el espíritu humano podrá desarrollarse cuanto quiera. Pero nunca podrá prescindir de la cultura y la altura moral del cristianismo como resplandece y brilla en los Evangelios.

39. Vid. el artículo ya citado de ABC de 6 de febrero de 1982. Sobre el tema de la desnudez ideológica de nuestro tiempo y la manipulación humana puede verse también la buena obra de Edgar Morin, *Para salir del siglo XX* (Barcelona 1982).

40. *Familiaris consortio* 10. Concretamente señala que las Conferencias Episcopales y los Dicasterios de la Curia Romana deberán proseguir en el estudio que haga posible que esta inculturación de la fe cristiana se lleve a cabo lo más ampliamente posible, y en concreto en el ámbito del matrimonio y de la familia.

No debemos olvidar al respecto el coro de voces de representantes africanos y de otras partes del llamado tercer mundo elevaron en el Sínodo de los Obispos del año 1980 contra la costumbre de la Iglesia de pensar y tratar de imponer la concepción matrimonial y familiar europea a otras culturas.

41. Nunca como hoy necesita Europa reencontrar su identidad, y ello es incomprensible, ha dicho Juan Pablo II, si se prescinde de la cultura cristiana. Y también ha dicho que la familia es un eslabón absolutamente necesario en la renovación espiritual del continente. Vid. su "Alocución a los participantes en el Simposio sobre Pastoral Familiar en Europa" celebrado del 22 al 26 de noviembre de 1982 (*L'Osservatore Romano* del 28 de noviembre de 1982).

giendo a medida que se consideren convenientes; en todo caso, volvemos a repetir, la labor investigadora y docente servirán para coordinar una serie de cosas como fe, cultura, progreso, ciencia, eficacia, etc., al tiempo que librerá a la actividad eclesial en este campo de asentarse sobre la rutina y el subjetivismo.

Nos parece pues una idea sumamente acertada, y de acuerdo con el pensamiento del Vaticano II<sup>42</sup>, el que se organicen unos estudios sobre temas familiares y que puedan considerarse como una ocasión ideal e indispensable para perfeccionar la pastoral familiar a través de quienes estén comprometidos en ella. Quien hoy día ignore o desatienda —como señala Godin<sup>43</sup>— los descubrimientos contemporáneos de las ciencias del hombre no hará sino un flaco servicio a la Iglesia y una traición de la propia causa pastoral.

Por desgracia hasta ahora en los centros de formación sacerdotal apenas si se enseñaban las ciencias que hacen referencia a la familia. Y ya no vale, como dice Charles Vella siguiendo a Byrne<sup>44</sup>, con la buena voluntad para llevar a término una correcta pastoral familiar. Muchas gentes, aunque generosas y bien dispuestas a trabajar en este campo, carecen de las dotes requeridas para ello o de los conocimientos técnicos necesarios.

Así pues, una vez esclarecidas las ideas clave sobre el matrimonio y la familia, una segunda tarea a la que debe tender el esfuerzo de la Iglesia es que tales ideas lleguen al pueblo, que sus enseñanzas sean escuchadas por los esposos, y que ante cualquier dificultad de convivencia estén previstos medios de ayuda. Estos deben de estar técnicamente montados para que supongan un buen soporte a donde puedan acudir las personas o las parejas en crisis; hoy cualquier estructura pastoral que se precie no puede prescindir de tales centros de asistencia o asesoramiento que son el primer auxiliar en estas tareas<sup>45</sup>. Evidentemente su puesta en funcionamiento requiere un personal debidamente especializado y ello es lo que se pretende.

d) *Otros objetivos más en concreto.* Hemos expuesto las grandes líneas de actuación en las que vemos moverse a los dos organismos recientemente creados por la Santa Sede sobre la familia. Pero de la lectura de los textos que los crearon se deducen otras preocupaciones más concretas e inmediatas

42. Puede verse por ejemplo la *Gaudium et Spes* 46 y la *Lumen Gentium* 36-37. En esta última constitución se señala cómo en las preocupaciones pastorales hay que conocer y hacer un buen uso no sólo de los principios teológicos, sino también de los descubrimientos de las ciencias profanas.

43. Vid. A. Godin, *Le relazione humane nel dialogo pastorale* (Torino 1964) 80.

44. Vid. Ch. G. Vella, *Los Centros de Orientación Familiar* (Salamanca 1983) 44-46 y 219 a 225.

45. Vid. Ch. G. Vella, *Los Centros...*, 61-62. Son numerosos por otra parte los episcopados que están ya apoyando estas iniciativas modernas, conscientes de sus positivos resultados. Así por ejemplo el italiano, en su documento de junio de 1975, o el mismo español en 1979, si bien con menos entusiasmo.

Además los Centros de Orientación o Asesoramiento Familiar son una vieja institución en Europa, donde aparecen a primeros de siglo aunque fuese con otras características. Hoy se encuentran prácticamente extendidos a todos los países, existiendo de varias clases y categorías.

dentro de aquellas generales anteriormente descritas. Tales pueden ser por ejemplo el tratar de conseguir una adecuada preparación de la juventud para la vida familiar, la elaboración de una teología de la familia, la consecución para ésta de una Carta Internacional de Derechos Fundamentales, y finalmente la puesta en marcha de una nueva especialización dentro de las ciencias eclesiológicas.

1. *Educación para la vida familiar*. A pesar de la tan cacareada crisis de la familia son muchos los jóvenes que aún creen en dicha institución; y es deber de la pastoral familiar ayudarles precisamente a descubrir que realmente en ella se encuentra un mundo gratificante, un lugar de esperanza frente a las crisis de valores, de violencia, de sufrimiento y desesperanza que atenaza a buena parte de la sociedad. Por ello la preparación al matrimonio representa quizá la parte más vital e interesante de una pastoral familiar renovada que quiera dar frutos. La «*Familiaris consortio*»<sup>46</sup> dice claramente que la preparación de las nuevas generaciones para la vida familiar constituye la mejor profilaxis contra las lacras que arrumban la sociedad.

No vamos a negar que algo se va avanzando en este aspecto, pero igualmente hemos de señalar a fuer de sinceros que falta mucho camino por andar y lo poco que se hace, aparte de insuficiente, es a veces bastante deficiente. Hay pues que realizar un gran esfuerzo en pro de una correcta formación en las tres etapas que todos comparten desde un punto de vista educativo: una remota (comenzando desde la niñez), una próxima (destinada preferentemente a la adolescencia), y una inmediata (que se hará con vistas a un matrimonio ya planeado). Esta preparación fundamentalmente en los dos primeros niveles o etapas corresponde de modo preferente a la familia: el buen ejemplo de los padres, el respeto entre ellos, las buenas relaciones a nivel familiar, la comprensión hacia las ideas del otro, etc., etc., son verdaderos valores que forman para una vida familiar futura. Junto a esto no debemos olvidar tampoco una correcta educación sexual, clara y delicadamente expuesta como señala la «*Familiaris consortio*»<sup>47</sup>, empeño hoy si cabe más urgente que nunca cuando asistimos a una proliferación de conferencias o charlas, cursillos, etc., donde la trivialización o banalización del tema lleva indefectiblemente a un empobrecimiento de las relaciones de pareja debido a poner el acento únicamente en lo biológico de la sexualidad con detrimento de lo que de positivo y auténtico tienen las relaciones entre esposos.

Sin embargo, como señala Jhon Marsall<sup>48</sup>, a veces oímos la pregunta ¿por qué tengo yo que prepararme al matrimonio? ¿acaso lo hicieron mis padres o

46. Núms. 66 y 69 principalmente. Igualmente puede consultarse en este sentido la constitución *Gaudium et Spes* 47 y 52, así como la *Graviss. Educationis* 1.

En parecidos términos el I Congreso Internacional de la Familia, celebrado en Madrid del 23 al 26 de marzo de 1982, dice en una de sus conclusiones: "Se considera esencial para la integración en la familia, una preparación y actualización permanente de los miembros que la componen" (*Actas*, p. 176).

47. *Familiaris consortio* 37.

48. Jhon Marshall, *Mariage chretien aujourd'hui* (París 1981) 11.



mis abuelos? Evidentemente el casarse y fundar una familia es en cierto modo algo natural al hombre, instintivo; pero ciertamente a poco que meditemos y observemos lo que a nuestro alrededor ocurre nos daremos cuenta que casarse bien y vivir felizmente la familia no se consigue sólo con instinto.

Es claro igualmente que hablar de una preparación específicamente dada para contraer matrimonio es en cierto modo algo novedoso, que comienza a ponerse en práctica ahora; pero la razón válida para ello es que precisamente hoy casi todo demanda un aprendizaje. Mas no es esta la última razón: casarse es en nuestro tiempo (y ello puede constatarse también) quizá algo más difícil que lo era antes, porque —entre otras cosas— no se cuenta ya con la ayuda que generalmente se prestaba dentro de la propia familia para salvar los momentos de crisis; hoy han de ser los esposos quienes han de pechar con los problemas, y las más de las veces viviendo en un medio indiferente cuando no hostil. Añadamos aún que estamos viendo en muchas partes la consideración del matrimonio como algo no durable (aumentan las separaciones, los divorcios, etc.) y los jóvenes intuyen que si desean salvar su unión y que sea duradera han de prepararse e intentar saber lo más posible de la vida en común y sus problemas.

Esta preparación no puede darse, por mucho empeño que se ponga en ello, en las catequesis o en las homilías dominicales. Hay temas especiales que deben tratarse según edades y fuera del contexto general en que los cultos se celebran. Pero si tomamos conciencia de su importancia e intentamos dársela se puede asegurar que con ello se evitarán un considerable número de fracasos matrimoniales.

2. *Construcción de una Teología Familiar.* Sin que podamos negar que se ha comenzado a andar por buena dirección, aún hoy podemos atrevernos a decir sin grave riesgo de errar que falta una verdadera teología de la familia y que éste es uno de los retos que esa ciencia eclesial tiene. Hasta el presente la reflexión teológica ha marcado excesivamente quizá el tema del matrimonio como acto y se ha olvidado un tanto de la institución a la que da nacimiento, la familia.

Incluso yo diría que no está tampoco absolutamente clarificado en el seno de la teología qué relación guardan ambas cosas, o al menos esa impresión parece desprenderse de algún documento preparatorio del Sínodo de los Obispos del año 1980 donde las diferencias se vienen a plasmar sólo en razón de la amplitud de miembros<sup>49</sup>.

Pienso sin embargo que el Concilio Vaticano II da pie para comenzar a construir esa teología familiar, máxime si tomamos o hacemos de él una lectura personalista confiriendo al amor el papel que debe dársele y el entramado de relaciones fecundas que en la familia se producen<sup>50</sup>.

49. En uno de sus párrafos se dice, por ejemplo, que “familia y matrimonio están íntimamente ligados entre sí, aunque sean de diversa amplitud en cuanto a las personas y en cuanto a los deberes”.

50. Pueden verse por ejemplo la *Lumen Gentium* 11, el Decreto *Apostolicam Actuositatem* 11 y la 2.<sup>a</sup> parte, capítulo 1.<sup>o</sup> de la *Gaudium et Spes*. Ciertamente ya

3. *Carta Internacional de los Derechos Fundamentales de la Familia*. El ya tantas veces citado Sínodo de los Obispos del año 80 lanzó la idea y preconizó a manera de ejemplo lo que podría ser una especie de Carta Magna de la Familia. El Papa anunció por entonces que la Santa Sede procuraría apoyar decididamente su elaboración, volviendo a recalcar la idea en la «Familiaris consorcio» 46 donde señala la problemática situación por la que atraviesa en buena parte del mundo, el desconocimiento que se hace de sus derechos inviolables, y la virulencia con que a veces se la ataca<sup>51</sup>.

Esta propuesta fue acogida favorablemente por un grupo de intelectuales españoles y consecuencia de ello fue la llamada que se hizo para celebrar en Madrid la Conferencia Internacional sobre la Familia (marzo de 1982) de la que ya hemos hablado y en la que habría de abordarse el tema<sup>52</sup>. De allí salió un primer borrador en el que se trató de plasmar el pensamiento de los representantes y expertos, teniendo en cuenta la diversidad de culturas y religiones<sup>53</sup>.

Tras un período de tiempo, en el que pudieron realizarse enmiendas y observaciones, expertos de siete naciones se reunieron en Milán y a comienzos del presente año 1983 se presentó el Anteproyecto definitivo a la ONU, a los Gobiernos de las naciones, a un número importante de organismos directa o indirectamente implicados en la cuestión, etc., etc. El objetivo no es otro que el de preparar tras las oportunas discusiones en esos foros la redacción definitiva a nivel internacional y su consiguiente promulgación si llegara el caso.

con Pío XI y Pío XII podemos encontrar incipientes balbuceos al tratar problemas teológicos de las familias, sobre todo en cuanto a procreación y educación de la prole se refiere.

51. Como se sabe el 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, considerada mundialmente como un gran avance en la historia de la humanidad. También el 20 de noviembre de 1959 el mismo organismo aprobaba una Declaración de los Derechos del Niño.

A pesar de todo ello el mismo Juan Pablo II en su encíclica *Redemptor hominis* 17, de 4 de marzo de 1979, se preguntaba si la aceptación de su letra por parte de los poderes públicos significaba igualmente siempre la aceptación de su espíritu, porque hay temores profundos —seguía diciendo el Papa— de que estamos aún lejos de la concordancia entre lo declarado y lo practicado.

52. Ya en octubre de 1981 una serie de personas, especialmente llamadas a colaborar en esta tarea, habíamos recibido un Anteproyecto con el título "Derechos familiares de la persona y derechos sociales de la familia". Tuve el honor de poder aportar algunas sugerencias e intervenir luego en una segunda lectura a través de una de las mesas redactoras.

Este anteproyecto comenzaba con una exposición de motivos en la que se declaraba que los derechos derivantes de la personalidad no pueden perfilarse únicamente como derechos de los individuos, sino que hay que tener en cuenta también la dimensión social en la que se afirma esa personalidad, dimensión en la que se encuentra la familia. A continuación había unas declaraciones preliminares y luego se contemplaba una serie de derechos en dos secciones.

53. En dicha Conferencia estuvieron presentes cerca de 800 personas representando a 51 países. La discusión fue en ocasiones muy viva, debido como fácilmente puede colegirse al dato de las grandes diferencias de culturas y religiones. Es verdad que no fue tarea fácil conseguir unos textos unánimemente aceptados —debido precisamente a esas diferencias—, pero se consiguió con el esfuerzo de todos que la finalidad propuesta se cumpliera.

La Carta de los Derechos Fundamentales de la Familia trata de ser un documento vivo, actual y amplio, para que quepan no sólo las familias nucleares que conocemos en nuestra cultura, sino igualmente las formas que puedan existir en otras latitudes. Incluso se intenta comprender situaciones especiales como, por ejemplo, el de las familias rotas, familias numerosas o con miembros deficientes, etc., etc. Actualmente el proyecto se compone de 18 artículos, precedidos de un preámbulo, y se encuentra dividido en 3 partes: la primera (7 artículos) enuncia los principios fundamentales; la segunda (2 artículos) trata de los derechos del individuo singularizado; y finalmente la tercera (9 artículos) los llamados derechos sociales de la familia.

4. *Nueva especialización dentro de las ciencias eclesiásticas.* Entre los objetivos pensados sin duda para el Instituto Internacional ahora puesto en marcha, se encuentra a nuestro entender lo que podríamos llamar el iniciar la andadura de una nueva rama científica dentro del conjunto de ciencias normalmente estudiadas en las Universidades eclesiásticas. Esta nueva ciencia —vamos a llamarla así— abarca una serie de conocimientos de diversas disciplinas pero con el denominador común de su contenido y finalidad: la familia.

Posiblemente la idea de crear dicha especialidad se encuentre en la innegable necesidad de poder contar con personal debidamente especializado en la labor pastoral, pero el hecho está ahí. Para conseguirlo se dota a aquel organismo de la facultad de impartir las enseñanzas que habiliten a quienes las cursen para poder obtener todos los grados académicos, incluido el de Doctor, en lo que se denomina «Ciencias del matrimonio y de la Familia».

La nueva «carrera» comprenderá una serie de disciplinas (sociología, psicología, pedagogía familiar, psicopatología de la familia, sexología, Derecho de familia, ética del matrimonio, antropología, medicina familiar, etc., etc.), aparte de la realización de oportunos «Seminarios» monográficos<sup>54</sup>. Pueden asistir como alumnos todos los sacerdotes, religiosos o laicos que se estén interesados en la materia; el Instituto está pensado como organismo internacional y por tanto admitirá en principio alumnado vario, al tiempo que se prevee que el propio profesorado sea igualmente reclutado internacionalmente.

Nuestra experiencia al frente de un instituto de parecida finalidad, también ubicado en una Universidad de la Iglesia como es la Pontificia salmantina, nos hace pensar que una tarea como la encomendada no va a ser en prin-

54. El 20 de agosto de 1982 Mons. Francisco José Cox, Secretario del Pontificio Consejo para la Familia, abrió en Acapulco el Segundo Congreso de la Familia Latinoamericana. En su discurso expuso el programa previsto: en primer lugar un encuentro de responsables europeos de pastoral familiar (que tuvo lugar en Roma en noviembre de ese mismo año), y que serviría de modelo a otros similares en los diversos continentes; en segundo lugar mantuvo la idea de celebrar también encuentros monográficos, dedicados a los temas que en cada momento concreto aparezcan como de más interés o urgencia: así por ejemplo habló de posibles congresos sobre la preparación al matrimonio, sobre espiritualidad conyugal, sobre educación correcta de los hijos, sobre paternidad responsable y métodos de control de natalidad, etc. (Vid. *L'Osservatore Romano*, 23-24 de agosto de 1982).

cipio cosa sencilla y que las dificultades no se harán esperar en varios terrenos, máxime si recordamos lo delicado de algunas cuestiones a tratar. Pero como certeramente hemos comprobado, y también adelantó el Rector de la Universidad Lateranense Mons. Biffi, hay que tener valor y serenidad para enfrentarse a ellas con serenidad y la vista puesta en un futuro que me atrevo a asegurar feliz.

5. *A manera de conclusión.* El Pontífice actual Juan Pablo II decía en el Discurso inaugural de la III Conferencia del CELAM, celebrada en Puebla en enero de 1979, refiriéndose a la necesidad de una política familiar: «Se trata de combinar esfuerzos par crear condiciones favorables para la existencia de familias sanas y equilibradas». Tengo la certeza de que la Iglesia ha querido, dentro de esa filosofía, aportar su grano de arena que es sumamente de agradecer no sólo en cuanto fieles a ella sino también como ciudadanos de un mundo que necesita de la familia.

Estamos viviendo cambios profundos, fruto sin duda de la evolución que en todos los terrenos se producen. Ignoramos aún dónde nos llevará este caminar vertiginoso, pero en esa sociedad del año dos mil que se vislumbra la familia ha de ser algo más que un sueño poco menos que imposible, tal y como algunos adelantan; ha de seguir como célula base que permita a los hombres seguir siendo eminentemente seres humanos, personas en el pleno sentido del término. Todos los esfuerzos que en tal dirección se hagan sean bien venidos.

LUIS PORTERO SÁNCHEZ